



DOM: 64
GSB/raa
24-05-16

DECRETO ALCALDICIO N° 622

LITUECHE, 24 de Mayo de 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con una iluminación con estándar más contemporáneo y de mayor eficiencia, además de señalar que la luminaria existente ya cumplió su vida útil, en el principal complejo deportivo comunal, es un factor importante en el desarrollo de cualquier disciplina deportiva, sobre todo en aquellas que se desarrollan en un horario vespertino, tanto a nivel amateur como a nivel competitivo.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2015, denominado "Normalización y Mejoramiento Torres de Iluminación, Estadio Municipal de Litueche".
- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2015-1889).
- Resolución Exenta N°14278/2015, con fecha 05 de Noviembre de 2015, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°108 del día 18 de Noviembre de 2015, Acuerdo N°118/2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" y la creación de asignación presupuestaria, para el proyecto en cuestión.
- Las bases administrativas generales, bases administrativas especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°1635 (24.11.2015) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Normalización y Mejoramiento Torres de Iluminación, Estadio Municipal de Litueche".
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N° 1743-94-LP15.
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Decreto 1762 del 17-12-2015 que adjudica la licitación al contratista don José Luis Pavez Vargas, Rut 10.213.173-8.
- La orden de compra 1743-602-SE15
- El Decreto que nombra ITO
- El contrato por ejecución de Obras suscrito con fecha 04-01-2016, entre la Municipalidad de Litueche y contratista don José Luis Pavez Vargas, Rut 10.213.173-8.
- El Decreto N° 02 del 04-01-2016 que aprueba contrato.
- El Acta Entrega de Terreno
- La solicitud de ampliación de plazo presentado por el contratista
- El Anexo de Contrato por ampliación de plazo.
- Decreto N° 475 del 28-04-2016 que autoriza anexo de contrato.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

NOMBRASE como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción Provisoria de las obras del proyecto denominado "**Normalización y Mejoramiento Torres de Iluminación, Estadio Municipal de Litueche**", a los siguientes funcionarios:

- Julio Urrutia Aliaga, Arquitecto, Secplac
- Gastón Figueroa Quezada, Profesional Apoyo Secplac
- Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal

NOTIFIQUESE el presente Decreto a cada uno de los funcionarios municipales antes individualizado

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE